

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13817 BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial en Sustitución del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 107/13-F, en el que se ha dictado con fecha 11-03-2013 auto, declarando en estado de Concurso Voluntario abreviado a la empresa Sala Assessor Informatic, S.L., con B61095568 y domicilio en C/ Batista y Roca, 50, Edificio A, local 11, planta 1ª, 08032 Mataró, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a David Barrio Pedra siendo letrado quien en fecha 14-03-2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Paseo de Gracia, 78, 3-1, 08008-Barcelona y dirección electrónica acreedoressala@dataconcursal.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente Edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de Personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 22 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A130016270-1